+

Jueves xvj de abril

Este dicho dia se juntaron en la sala del ayuntamiento los honrrados Juan Matheo alcalde / e Gonçalo Lopez teniente de alcalde / e Pascual Cajetano e Juan Thomas regidores

Sobre la sisa del pan

Este dicho dia fue por la mandado sobre razon del pan que se haze en la villa de que mandaron / e a los fieles no han dado cuenta de la sisa / fue mandado que a los dichos vecinos les no ay fiase que fasten tres dias fagan cuenta al juez por oliver e le pregunten la sisa que se deve del pan que fecho so pena de quinientos mrs a cada uno dellos que no lo cumpliere e beniere ante nos a dar razon por que no lo devendan dentro de los dichos tres dias / fuele no ay fiado / por mandado / testigos Villa Lobos e Juan Ximenez /

Lunes xx de abril

Este dicho dia se juntaron en la sala del ayuntamiento los honrrados Gonçalo Lopez teniente de alcalde / e Juan Quadrado regidor / e dos pueblos vino en el alguazil Juan Ramon / vino despues el alcalde Juan Ramon

Libramiento de quatro reales a Diego Serrano

Este dicho dia fue por la mandado / sobre que Diego Serrano el hijo truxo desde Murcia la madera e casa de a de Balaca a Cordoba por que tres reales mandaron que los pagase e de la hija dellos / el que se

Mandamiento para que venga preso a la camara a Pedro Frutos

Este dicho dia / fue mandado / fue por la mandado sobre razon que le avia seydo mandado e no ay fiado a Pedro Frutos beniese dando cuenta a los dichos mrs que devia de la sisa de la pana de tierra que fue a su cargo / el que mandaron fue venido dando razon della que fue nos / mandaron dar su mandamiento a Juan Ramon alguazil mayor de la dicha villa / para que lo traygan preso a la camara del concejo sospechado el dia so pena de dos mil mrs / para la camara e fisco de su señoria / sola que el dicho pena le mandaron al dicho a Pedro Frutos que se preso en la camara e de alli no salga sin licencia e mandado del concejo //